

Ilustre Municipalidad de Monte Patria

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

VISTOS :

IL. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO: N° 88742
FECHA: 17 MAR 2014
TORSADO TM
REVISADO MP
AUTORIZADO

MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL MEF, PARA ALMACEN, BAZAR Y ANEXOS.-

MONTE PATRIA, 12 de Marzo de 2014.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

La solicitud folio N° 391 de fecha 19/02/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto Rentas y Patentes, por Doña Natalia Esteffany Araya Muñoz, RUN 16.833.498-2, con domicilio en Isabel Allende N° 1429 Villa Monterrey Monte Patria y Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén, Bazar y otros.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 2800.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén Bazar y anexos a Doña Natalia Esteffany Araya Muñoz, RUT. 16.833.498-2, con domicilio comercial en calle Isabel Allende N° 1429 Villa Monterrey, Monte Patria, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)